



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las quince horas y tres minutos del día veinticinco de junio del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **053/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte del señor

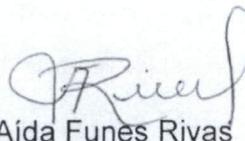
, quien se identifica como Administrador Único de  
calidad que se comprueba con copia certificada por el notario de la  
credencial debidamente inscrita en el Registro de Comercio, quien requiere: **"...atendiendo a la notificación por el proceso sancionatorio número 1740-12, recibida el pasado 16 de junio de 2014, en la cual el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor abre a pruebas el presente proceso en contra de mi representada en el  
ubicado en**

**me dirijo a ustedes solicitando copias de las actas de inspección en las que no se encontraron hallazgos de incumplimiento a la LPC realizados por la Defensoría del Consumidor a las sucursales de razón social en el área metropolitana de San Salvador comprendidas entre las fechas 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, las cuales servirán como elementos probatorios de nuestro apego al cumplimiento de las leyes que la Defensoría del Consumidor verifica en sus inspecciones. No omito manifestar que cuenta con plazo máximo el día **jueves 26 de junio próximo para presentar dicha documentación por lo que ruego su inmediata atención a la presente solicitud"**, se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, se resuelve:**

Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia  
Defensoría del Consumidor  
Calle Circunvalación, Número 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.  
Teléfono: 2526-9006 – Email: [transparencia@defensoria.gob.sv](mailto:transparencia@defensoria.gob.sv)

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 de la LAIP, poniendo a disposición del señor \_\_\_\_\_ como administrador único de \_\_\_\_\_, copias de las 2 actas de inspección sin hallazgos de incumplimiento a la Ley de Protección al Consumidor y sus anexos, realizadas por esta Institución a las sucursales de \_\_\_\_\_ razón social \_\_\_\_\_ en el área metropolitana de San Salvador comprendidas entre las fechas 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

Las actas fueron proporcionadas por la Unidad de Inspecciones de la Dirección de Vigilancia de Mercado, de la Defensoría del Consumidor, registradas bajo las referencias a) \_\_\_\_\_, que consta de 9 folios y b) \_\_\_\_\_, que consta de 6 folios.



Aída Funes Rivas  
Oficial de Información y Transparencia  
Defensoría del Consumidor